



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 434-21  
Salta, 03 JUN 2021  
EXPEDIENTE Nº 6234/21

**VISTO:** La Resolución Rectoral Nº 99/21 mediante la cual se establece que, para el año 2021, se deberá utilizar en la papelería del circuito administrativo, un sello con la leyenda "2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN y la Resolución CS Nº 66/21 mediante la que se establece que la documentación oficial de esta Universidad agregará junto al membrete que la identifica, la expresión "2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Resolución Rectoral Nº 99/21 adhiere al Decreto Nº 2021-18-APN-PTE mediante el cual se declara el año 2021 como el "Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein".

**Que,** además el citado Decreto dispone que durante el presente año, toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda "2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".

**Que,** la Resolución CS Nº 66/21 adhiere al Decreto de la Provincia de Salta Nº 55/21, que declara que en el vigente año se conmemora el bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

**Que,** este Decanato considera conveniente adherir a la Res. Rectoral Nº 99/21 y a la Res. CS Nº 66/21.

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Adherir a lo establecido por las Res. R. Nº 99/21 y CS Nº 66/21, agregando, al membrete que identifica la papelería del circuito administrativo o documentación oficial de esta Facultad, las leyendas: "2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" y "2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.** Publíquese y hágase saber a las dependencias de esta Facultad y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

MRP

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa